

## El SUP denuncia un año más el “reparto” de medallas, que continúa haciéndose de manera arbitraria e incumple conscientemente la ley que regula su concesión.

23 de septiembre de 2014

Un año más y como prolegómeno del Día de la Policía, la DGP hace público el listado de los condecorados con Cruces policiales. Un listado que incluye, además de a quienes reúnen méritos propios, a otros de inexplicable justificación que desplazan a profesionales realmente merecedores a esta distinción por el valor de sus intervenciones o por impecables carreras profesionales, que quedarán relegados sin recompensa alguna.

En este año la dirección actual del CNP ha superado todas las barreras de injusticia rotas por sus predecesores, repartiendo más medallas que nunca a jefes y menos que nunca a policías.

Además del minucioso informe que el SUP ha elaborado sobre las medallas concedidas (que se adjunta en documento aparte), donde se reflejan, entre otros datos, los porcentajes de concesiones por escalas, en comparación con los años anteriores, desde este sindicato queremos denunciar lo siguiente:

El sistema actual de concesión de medallas está viciado al no aplicarse de igual manera para todos los casos la ley que existe al efecto (Ley 5/64 y en la Resolución de la DGP de 11 de mayo de 2012, sobre los requisitos a cumplir para ser acreedor a las mismas).

Es una auténtica vergüenza ver, una vez más, como las medallas pensionadas se concentran en un porcentaje más elevado en la escala superior, en detrimento del resto de escalas; circunstancia que se agrava en lo referente a la escala básica, si tenemos en cuenta que su número de integrantes es significativamente superior y que, por sus funciones, son quienes más probabilidades tienen de arriesgar su vida.



Especialmente sangrante es la concesión de las siguientes medallas rojas:

- A los que fueron los máximos responsables del dispositivo de seguridad del 22M, el Jefe de las Unidades de Intervención Policial y el Comisario General de Seguridad Ciudadana, quienes además han dejado sin condecoración a dos de los policías que se quedaron aislados en esos mismos incidentes, y en los que el requisito de jugarse la vida se vio casi en directo a nivel nacional a través de la televisión.

- A dos asesores del DAO y uno de la SES (seguro que no por poner en riesgo su vida), dándose además la paradoja que dos de ellos han sido este año objetivo de los medios de comunicación al haber ascendido en el último curso de Comisarios, pudiendo acceder al proceso de ascenso por los pelos en una convocatoria que se demoró sospechosamente (permitiéndoles con ello entrar en la misma).

- A los jefes de muchos puestos de gestión y al de algún puesto operativo en los que no se puede justificar de ninguna manera ni la más mínima "herida en acto de servicio, ni agresión por arma, ni riesgo o peligro personal", salvo infarto por estrés o síndrome de burnout (que tampoco sirven para la concesión de la medalla roja), y entre los que no podemos dejar de destacar al secretario general de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, a la secretaria general de la Subdirección General del Gabinete Técnico, al jefe de procesos selectivos de la División de Formación y a la Comisaria General de Policía Científica.

- Al Jefe Superior de Policía de Madrid, de quien todos los sindicatos vienen pidiendo su dimisión por su mala gestión y su desprecio a los representantes sindicales de los funcionarios bajo su mando.

Y sin embargo, para vergüenza de nuestro colectivo, se han quedado sin medallas entre otros, el policía que libre de servicio se ha lanzado al mar salvando una vida; los que por su rápida intervención y sus decisiones salvaron a una suicida (y por la que el mismo Jefe Superior de Madrid que es injustamente condecorado, les mandó una carta de felicitación por su intervención, sin luego pedirles medalla alguna); aquel policía destinado en Segovia y de vacaciones en Cantabria que no dudó en intervenir en un atraco; y la de tantos otros olvidados que harían casi interminable esta nota de prensa.